



COMUNICADO DE PRENSA

## **OACNUDH condena injerencias arbitrarias a la CDHDF y SERAPAZ**

*13 de mayo de 2009.*- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) continúa recibiendo información de presuntas injerencias arbitrarias a instituciones y organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos. Tan sólo en el mes de mayo tuvo conocimiento de dos nuevos casos. El pasado 6 de mayo Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ) dio a conocer que ha sido víctima de espionaje electrónico y destrucción de correos en su cuenta institucional. El día de ayer, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) informó haber sido objeto de un ataque informático a su servidor institucional de Internet. La Oficina manifiesta su profunda preocupación ante los hechos denunciados y expresa su más sincera solidaridad al equipo de SERAPAZ y de la CDHDF.

La Oficina hace un llamado a las autoridades competentes para que esclarezcan los hechos de manera rápida, diligente y eficaz con el propósito de que las personas responsables sean investigadas, juzgadas y sancionadas. Sólo mediante un combate efectivo a la impunidad es posible evitar la repetición de actos como los denunciados que resultan incompatibles con una sociedad democrática en la que se garanticen las condiciones para la defensa adecuada de los derechos humanos

La Oficina insta al Estado mexicano a que tome todas las medidas necesarias para atender los compromisos internacionales adoptados, especialmente los contenidos en *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*. Dicho instrumento internacional específicamente señala que el Estado “garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados” en la propia Declaración.

Este comunicado también se encuentra disponible en: [www.hchr.org.mx](http://www.hchr.org.mx)

---